

FE DE ERRATAS N° 004 -2016-INGEMMET/SG

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 092-2016-INGEMMET/SG

Mediante Informe N° 594 -2016-INGEMMET/SG-OPP de fecha 19 de Diciembre de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita se formule Fe de Erratas a la Resolución de Secretaría General N° 092-2016-INGEMMET/SG de fecha 7 de diciembre de 2016;

PARTE RESOLUTIVA:

DONDE DICE:

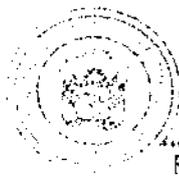
Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).

DEBE DECIR:

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese a las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento.

Lima, 20 DIC. 2016




RICARDO J. FLÓRES HERRERA
Secretario General
INGEMMET